



ACTA VALORACIÓN PROVISIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA UN/A OPERARIO/A PARA LA PLANTA R.U.

Asistentes:

Dña. Susana Castanera / Presidenta

D. Nicolas Ulibarri / Vocal

D. Victor Pinillos / Vocal

D. Jesus García de Baquedano / Vocal

D. David Diaz de Cerio / Vocal

Dña. Leticia Iribarnegaray / Secretaria

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan “ut supra” y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este órgano colegiado. Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba el resultado definitivo de la prueba teórica tras no haber recibido ninguna alegación y no haber sido modificadas las notas.
2. Se procede a la valoración de méritos de los/as candidatos/as, cuyo resultado se adjunta en este comunicado.
3. Se habilita el plazo hasta el día 15 de febrero de 2024 a las 12 horas para que los/as interesados/as puedan revisar, y en su caso, formular alegaciones a las puntuaciones asignadas (necesario cita previa). Transcurrido el plazo se entenderá elevada a definitiva la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas del día reseñado, se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta.

Estella-Lizorra, a 8 de febrero de 2024

Fdo. Leticia Iribarnegaray Sáenz de la Fuente / Secretaria

Valoración de méritos

D.N.I.	EXPERIENCIA (max 3)	FORMACIÓN (max 3)	TOTAL
16593193G	0	0	0
44613197M	1	3	4
44639676B	2,35	0	2,35
44649298L	0	0	0
16611249M	0	3	3
33417800L	0	0	0
44643782T	3	0	3
72679145L	3	0	3
75118532A	0	0	0
72811101R	0	3	3
016618224B	0	3	3
72680483-T	0	0	0
72452237Y	0	0	0
33440669A	0	0	0
73111781W	0	0	0
16610904M	0	0	0
44634051K	0	3	3
44635642W	0	0	0
72814493N	0	3	3
12834695M	0	0	0

NOTA:

- Sólo se considera la experiencia profesional a partir de 01/01/2012. Contabiliza un punto por cada año en Plantas de Reciclaje y Tratamiento de Residuos Urbanos o asimilables (máximo 3 puntos).
- Por formación profesional de grado medio (FP1) o superior, en las áreas de mecánica, electricidad, electromecánica, mantenimiento, calderería, o automoción (máximo 3 puntos).